



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor/a:
SANDRA MILENA GUALTEROS RODRIGUEZ
CARRERA 29 G No. 71 P SUR - 38
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-334091-1100
Fecha: 2018-06-13 10:42:58
Enviar a: SANDRA MILENA GUALTEROS
RODRIGUEZ
No. Folios: 3

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4041/2017, adelantado en contra de **SANDRA MILENA GUALTEROS RODRIGUEZ**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. 55.062.678.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013**, por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3) días** contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4041/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE SANDRA MILENA GUALTEROS RODRIGUEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55.062.678.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 700 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 4041/2017**, adelantado en contra de **SANDRA MILENA GUALTEROS RODRIGUEZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 55.062.678**, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de ADN, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:
INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013

VALOR DE PRUEBA DE ADN:
CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$420.000,00) M/CTE.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4041/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE SANDRA MILENA GUALTEROS RODRIGUEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55.062.678.

**VALOR A LIQUIDAR:
CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$420.000,00) M/CTE.**

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. CAPITAL E INTERESES

Valor del Capital	(\$420.000,00)
Valor de intereses moratorios con Corte al 6 DE JUNIO DE 2018	(\$260.120,00)
TOTAL	(\$680.120,00)

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Valor publicación Aviso:	\$ (\$80.000,00)
Valor Honorarios Curador:	\$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	\$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	\$ 0,00
Gastos de Correspondencia	(\$30.000,00)
Valor investigación de Bienes	(\$40.000,00)
TOTAL:	(\$150.000,00)



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4041/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE SANDRA MILENA GUALTEROS RODRIGUEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55.062.678.

3. RESUMEN:

Total, liquidación de la obligación:	(\$ 680.120,00)
Total, liquidación costas procesales:	\$ (150.000,00)
GRAN TOTAL	\$ (830.120 ,00)

Valor Total de la Liquidación:

OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$830.120,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **SANDRA MILENA GUALTEROS RODRIGUEZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **55.062.678**, para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Administrativo Coactivo



11-20000-113

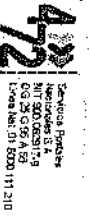
AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4041/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE SANDRA MILENA GUALTEROS RODRIGUEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55.062.678.

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Descartado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Aparente Clausurado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
Fecha 1: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Fecha 2: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	C.C. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
Nombre del distribuidor: CESAR SOLEDAD		Nombre del distribuidor:		
C.C. 9868784		C.C.		
Observaciones: no hay		Observaciones:		
ca 296 ca 21P		Observaciones:		
				



Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío/R: 1965472295CO

REMITENTE
 Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BENEFACTORIA FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío/R: 1965472295CO

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social: SANDRA MILENA GUALTIEROS RODRIGUEZ
 Dirección: KR 29 G 71 P SUR 38
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío/R: 1965472295CO

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío/R: 1965472295CO

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío/R: 1965472295CO

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío/R: 1965472295CO

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío/R: 1965472295CO

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío/R: 1965472295CO



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 300.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Código Operativo: UAC CENTRO
 Código de servicio: 6802978
 Fecha Pre-Admisión: 14/06/2018 12:32:09

1111
 000

Valor	Destinatario	Remitente
Peso Fiscológico: 200	Nombre Razón Social: SANDRA MILENA GUALTIEROS RODRIGUEZ	Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BENEFACTORIA FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Peso Volumétrico: 910	Dirección: KR 29 G 71 P SUR 38	Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51
Valor Declarado: 50	Tel: 4779000	Teléfono: 3241800
Valor Flete: \$5.200	Código Postal: 1111000	Código Postal: 111321000
Costo de manejo: 30	Deplo: BOGOTÁ D.C.	Deplo: BOGOTÁ D.C.
Valor Total: \$5.200	Código Operativo: 1111595	Código Operativo: 1111595
Valor Total: \$5.200	Código de servicio: 6802978	Código de servicio: 6802978
Valor Total: \$5.200	Código de servicio: 6802978	Código de servicio: 6802978

Observaciones del cliente: 20002

Fecha de entrega: 18/05/18

Hora: 16:00

Distribuidor: CESAR SOLEDAD

C.C. 79 668784



UAC CENTRO
 CENTRO A



RN965472295CQ

El presente documento es un formulario de envío de correo certificado nacional emitido por el Servicio Postal Nacional de Colombia S.A. (SPN) y debe ser llenado por el remitente. El SPN no se responsabiliza por los daños o pérdidas de los paquetes que no sean enviados en condiciones adecuadas. El SPN no garantiza la entrega en tiempo y forma de los paquetes que no sean enviados en condiciones adecuadas. El SPN no garantiza la entrega en tiempo y forma de los paquetes que no sean enviados en condiciones adecuadas. El SPN no garantiza la entrega en tiempo y forma de los paquetes que no sean enviados en condiciones adecuadas.